

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 068

Sesión Ordinaria No. 068

Sesión: Ordinaria

Fecha: miércoles, 26 de enero de 2022

Hora: 10h00 a.m.

0Lugar: Av. 6 de Diciembre y Piedrahita del Distrito Metropolitano de Quito, Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, ubicada en el quinto piso a la oriental del Palacio Legislativo.

Hora de Instalación: 10h17 a.m.

Asambleístas miembros de la Comisión:

El Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, da la bienvenida a las y los Asambleístas y solicita a la señora Secretaria, se proceda con la constatación del quorum.

Interviene la señora Secretaria, con la autorización del Presidente de la Comisión procede con la constatación del quorum de la siguiente manera:

Constatación del Quórum:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE	HORA
1	As. Fernando Cabascango – PRESIDENTE	X		10h17
2	As. Victoria Desintonio – VICEPRESIDENTE	X		10h17
3	As. Shyrabel Loor	X		10h17

4	As. Mario Ruíz	X		10h17
5	As. Virgilio Saquicela	X		10h17
6	As. Paola Cabezas	X		10h17
7	As. Sofía Sánchez	X		10h17
8	As. Fernanda Astudillo	X		10h17
9	As. Edgar Quezada	X		10h17

Por disposición del Asambleísta José Fernando Cabascango, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, la señora Secretaria procede a constatar el quórum manifestando que se encuentran presentes (9) asambleístas de manera virtual, contando con el quórum reglamentario, para iniciar a la sesión 068.

El señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, declara instalada la sesión, a la vez solicita a la señora Secretaria se de lectura al orden del día.

La señora Secretaria procede con la lectura al orden del día:

1. *Recibir en Comisión General a un grupo de ex trabajadores agrícolas de la Empresa Furukawa Plantaciones C.A. del Ecuador, a fin de que narren sus testimonios de vida y los hechos suscitados en sus instalaciones.*

Interviene el señor Presidente de la Comisión, Asambleísta José Fernando Cabascango, agradece la presencia de la comisión general de ex trabajadores de la empresa Furukawa, plantaciones C.A del Ecuador, a continuación, da la palabra al señor Manuel Torres.

Interviene el señor Manuel Torres, manifestando: *“Yo estoy aquí porque me hicieron firmar un cheque de liquidación, unos documentos que constan del Ministerio de Trabajo y no corresponde cómo lo que me corresponde, no había una autoridad ahí asesorándome sí estaba legal el documento que firme y quería información sobre todos los documentos que firmamos, incluso a pedir un certificado de contrato de trabajo y no me lo dieron, un trabajador de Furukawa pidió la cédula y se la di y el de mi señora también, él salió a comprar una comida y la perdió, solamente apareció la cédula de mi*

señora y a base de eso dijeron que no me podían dar el contrato porque no había cédula y quería saber cómo es que aún no nos dan el contrato de trabajo, historia laboral de la empresa, también quería dejar claro que me están persiguiendo las autoridades de Furukawa, me hicieron un allanamiento en el kilómetro 33 hace un año, me robaron todo el teléfono los papeles incluso con la policía porque ellos hicieron el operativo, fuimos de poner una denuncia y nunca lo llamaron por eso queremos de alguna información porque estamos sin información, incluso cerraron el kilómetro 30 vía Quevedo, ahí estaba la policía y me llevaron detenido, le pedí el parte a la policía y porque me detenía me llevaron hasta Quevedo a la provincia de los ríos y no me dijeron dar ninguna información, el gerente que estaba es gerente de Furukawa Byron flores a hablar con el policía y el mismo habla para que no me pusieran ningún parte porque eso arreglaban ellos internamente pero cómo es eso que la policía se preste para llevar a uno detenido y no le pongan ningún parte sin tener culpa y fui a pedir mi liquidación mi cheque, porque mi señora cayó enferma, por eso estoy reclamando qué pasó si le doy liquidación que me dieron o hay una irregularidad, eso es todo lo que tengo que decir”.

Interviene el Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: *“Triste el relato que comenta el señor Manuel Torres, mi interrogante es cuántos años ha trabajado en la empresa y con cuánto le quieren liquidar si usted renunció lo botaron, lo despidieron, cuántas horas trabajaba y qué actividades desempeñan dentro de la empresa”.*

Manifiesta además que se solidariza con los trabajadores de la empresa esperando que algún día se haga justicia.

Interviene el señor Manuel Torres, manifestando: *Trabajé desde los 8 años y tengo 25 años, por todo el tiempo me están liquidando \$490 nunca le pagaron las vacaciones todo el valor está incluido ahí Eso no es legal por eso estamos de aquí pidiendo que nos liquiden completo era tallero, maquinero, burrero, hacía todas las actividades*

Interviene la señora Mayra Valdez, manifestando: *“Si tengo que decir mucho, estamos cansados de esta situación, llevamos tres años de juicio, tres años sufriendo amenazas denuncias y todo ese tipo de cosas en la sentencia se dio que la que el Ministerio de Salud debería de darles atención médica y había muchos compañeros en el 42 y en el 33, los enfermos de salud con este problema del ómicron que se ha venido el MSP solo entra a tomar fotografías tomar asistencia y nada más, cuando acudimos al subcentro a pedir a hacer algunos exámenes, nos mandan hacer examen al hospital, ese tipo de cosas nos preocupa porque habemos personas hablo en lo personal tengo problemas pulmonares de mi niñez por la situación donde vivimos, por las lámparas que nosotros alumbramos con*

el humo que respiramos, ese es mi problema ahorita con él ómicron, muchos estamos enfermos nos gustaría que la asamblea tome cartas en el asunto y que tengamos una mejor atención y queremos que nos ayuden, porque en realidad cada día se está poniendo más complicada la situación económica, la situación de salud, la misma educación para los niños nos gustaría que den solución a todo esto, a mí me preocupa la última vez que estuvimos en la Asamblea, hicimos la denuncia ya que una persona del estado un policía que era un detective, fuimos perseguidos y respecto a eso aún no tenemos soluciones, entonces el estado también se presta para que nosotros seamos perseguidos por reclamar nuestros derechos, qué corona tiene Furukawa para que no se haga justicia, son 60 años que somos abusados por Furukawa, no es de ahora es de desde hace 2, 3 años es ya 60 años, de gente que ya muerto gente que no está ustedes como autoridad como asamblea ustedes hagan su parte de trabajo creo que ya estamos cansados y muchos de nuestros compañeros están enfermos con enfermedades graves y el Ministerio de Salud de nuestra haciendo nada solamente pasan una un informe manifestando que sigues visitan si nos visitan pero hacer una visita para adoptar y tomar fotos no para atender cómo deben eso es lo que estamos pidiendo que qué nos atiendan no solamente salud MIES, Ministerio del agua, están enfermos por el agua por el estómago hasta cuándo vamos a vivir soportando todo esto estamos cansados de toda la situación que se está viviendo eso es lo que les puedo decir tener respuestas que ya no se siga atacando que se haga justicia, Furukawa pague como tiene tanto dinero para contratar a los mejores consorcios de abogados en Quito creo que es momento de que pague creo que no debería malgastar el dinero ellos dicen que no van a pagar ni van a ser más de lo que deberían de ser por nosotros creo que nosotros queremos nuestra justicia y ya que ya no se tarde más porque muchos de nosotros estamos enfermos y Solicito que intervenga la abogada Patricia Carrión”.

Interviene la asambleísta Fernanda Astudillo manifestando: *“a los compañeros de Furukawa a Mayra tengo una pregunta y creo presidente que hay que tomar acciones concretas aquellas subcomisión que lamentablemente no dio resultado que yo esperaba que los otros temas trataremos de manera interna, quiero preguntarle que la de nombres y apellidos de los funcionarios del Ministerio de Salud Pública que se van a burlar de la gente de Furukawa porque creo que es una burla ir a asistir a tomar fotos cuando viene acá a comparecer la señora ministra por poco ha hecho un trabajo espectacular lo mismo el Ministerio de Trabajo y nos toma como burlas a todos los Asambleístas están mintiéndonos creo que este trabajo tiene que ser en contacto las personas de Furukawa con nosotros para llegar a aquella justicia, qué tanto reclaman y qué es lo lógico que tiene que llegarle a ustedes pero tenemos que hacer las cosas de manera correcta la ministra no puede venir acá a decir flores a decir que ha hecho un trabajo espectacular cuando la realidad es otra cuando Mayra dice que la realidad es otra aquí y vamos actuando de*

manera transparente, nombre y apellidos de quiénes son y Señor Presidente con todo respeto llamar a esos funcionarios y a la ministra para que responda eso es una burla una falta de respeto a pesar de todo lo que ha hecho la empresa no responde luego quieren venir a cuentearnos acá en la comisión que sigan tratando de esta manera a la gente de fuera Furukawa son seres humanos, son ecuatorianos, son gente más tenemos que defender, esa es mi pregunta”.

Interviene la asambleísta Paola Cabeza, manifestando: *“sería importante que para archivos de la Comisión y que podamos actuar obviamente de manera documentada a las comparecencias en el caso de Manuel Torres, a Manuel se le quiere liquidar con un monto que es distinto al acta de finiquito, aún sigue siendo irrisorio tomando en cuenta que era un niño no sé si ustedes se entienden Porque muchos todavía nos olvidamos y hemos dejado que la situación de Furukawa se enfríe que priorizamos otros temas pero estos oración sigue teniendo una deuda quiero hacer una línea del tiempo cuando empezamos a tratar el tema Furukawa justamente teníamos ya uniforme de la Comisión del periodo anterior, qué podríamos hacer para obtener información en base a ese informe y no se lo tomo en cuenta la subcomisión no ha tomado en cuenta muchas de las intervenciones de los trabajadores y ahora tenemos que esperar que sigan vulnerando los derechos laborales de los muchos trabajadores cuando, es evidente que existido trabajo infantil lo de Manuel es una muestra de ello desde los 8 años trabajando en Furukawa y ahora a sus 25 o 26 años le quieren liquidar con 400 ni siquiera respetan lo que ellos me den and liquidado han establecido en el documento de finiquito que aún sigue siendo irrisorio creo que está Comisión debe de actuar de manera contundente en realidad somos una Comisión que defiende los Derechos Humanos, dejemos de hacer de la vista gorda y actuar de manera contundente, la señora Mayra Valdez, ha solicitado la intervención de la abogada Patricia Carrión que es de la CEDHU quisiera que nos diga en qué sentido va a ser la participación de Patricia en la Comisión y de ser el caso apoyarían participe más bien quisiera profundizar en eso.*

Y si el Ministerio de Salud ha ido a los campamentos, si tiene alguna estrategia para llevarlos a los subcentros, vienen hacer unas vueltitas hacen firmar y tomar fotos, pero es evidente que una atención integral no se va a llevar en los campamentos, se debería haber estrategias y mecanismos y llevar a los subcentros para hacer un seguimiento lo hacen, esa es mi pregunta”.

Interviene la señora Mayra Valdez, manifestando: *“Cómo le puedo dar nombres exactos, la vez anterior estaba la Dra. Clara pero el apellido no recuerdo yo solamente vienen por una temporada de 3 a 6 meses a hacer prácticas y se van lo que me supieron decir que*

incluso está la Dra. Ana Cruz, me llamó para decirme que quiere entrar hacer los chequeos médicos al campamento no creo que sea lógico para que vayan a los campamentos hacer los chequeos médicos, dónde está la reparación integral dónde es todo lo que nosotros necesitamos adentro no hay lugar para tratar a un paciente me llamó la Dra. Ana Cruz para decirme que van hacer una campaña miento que yo vea lo que ellas van a hacer estoy cansada de ver lo mismo de siempre una visita de ir y venir y nada más, incluso el 29 de diciembre me acerqué al centro de salud porque pedí que si me podían ayudar cuando la Dra. Karen, llamó a decir que yo había ido a denunciar y yo le dije que yo denuncie, no por usted sino por los encargados de Luz de América, que me llama la compañera Nila Hurtado y el compañero Sixto a decirme que los habían citado para el día 29 al centro de salud y cuando estuvieron ahí, les dijeron que no los han llamado, ellos son del campo y tuvieron que regresar.

Ellos se enojan cuando piden una atención médica, porque brinda mala atención médica que nos da porque uno no puede ir ni siquiera para que nos casen un diente porque ni siquiera lo quieren hacer ellos dicen que tenemos que esperar turno la última que estuvo y se llamaba Dra. Karen ahora está la Dra. Ana Cruz, también quiere ir a ser la atención dentro del campamento pero solo llegan a atender un ratito ahí y la verdad ya no quieren atendernos, que nos atiendan como dice en el documento, sino que no vayan y si él me va a ir solo para cantar con los niños y no hacer nada más tampoco queremos porque queremos que nos ayuden, en realidad que la gente no tiene ni que comer adentro, no hay alimentación hasta cuándo vamos a soportar ese tipo de cosas.

La intervención de la Abogada Patricia Carrión, es para que refuerce el tema de nosotros porque ella es nuestra representante”.

Interviene el señor Segundo Ordoñez, manifestando: “estamos en el grupo de la resistencia del kilómetro 42, los que estamos dentro nos sentimos acosados por personas que se han puesto al frente y no sabemos cuál es el motivo que están siempre pendientes de uno, a pesar de que tenemos una acción de protección, pero no entiende y siguen atacándonos, porque tenemos una persona que se llama Walter Sánchez, que la semana pasada por órdenes de esa persona puso un operativo en medio camino, lo detuvieron, lo requisaron, todo eso nos preocupa, pedimos a la Asamblea si es que este señor es parte de Furukawa, yo sé que no ha sido parte de Furukawa pero está al frente de todos, entonces yo pido que ese dinero q le pagan al señor simplemente para que hagan un simulacro entonces porque no mejor arreglar nuestros problemas, a todos los 123 que somos de la línea del kilómetro 42, todos los días estamos con nervios no sabemos qué es

lo que va pasar, somos acosados por esta empresa, gracias que la Asamblea tome en cuenta eso, que sepan que estamos desesperados, muchas gracias”.

Interviene la señora Susana Quiñonez, manifestando: *“tengo una inquietud porque no sé qué tanto poder tiene Furukawa, que a nosotros no nos arregla nuestros problemas, las leyes se han dado cuenta de todo lo que hemos pasado y sufrido ahí dentro, el kilómetro 42 tiene viva el recuerdo de lo que era el campamento, porque no pasa nada de lo que ha hecho Furukawa, a quienes están en el poder a la Asamblea, los negritos no tenemos derechos, me acuerdo de mi papá, cuando tenía 8 años, que desde los 8 años teníamos que trabajar seamos hombre y mujer, nosotros no dejamos derrumbar el campamento del kilómetro 42, para que vieran evidencia viva de lo que hay ahí, como hemos vivido y seguimos viviendo, en el 2018 cerraron la empresa estamos en el 2022, no hay agua, no tenemos comida, nuestros hijos sufren, hay sancudo moscos, es como que en nuestro país no hubiera autoridad, porque no se hace justicia que necesitamos, queremos reparación inmediata como siempre lo venimos pidiendo a la empresa, que las autoridades se queden en la impunidad, entran a decir que nos van a ayudar pero no veo que han hecho, son tres años de lucha, estamos cansados, tengo mis hijos, nietos, soy parte de la resistencia, yo lo he vivido desde mi niñez, tengo muchas cosas que contar porque lo viví, mi padre se enfermó ahí, a mi padre nunca le dieron una moneda tuvimos que llevarlo a Esmeralda hasta que muriera, porque no le reconocieron nada, hasta cuando tenemos que suplicar no tenemos por qué mendigar, como si estuviéramos pidiendo caridad, los negros también tenemos derechos, muchas gracias”.*

Interviene la señora Jessica Morales, manifestando: *“quisiera saber porque el MDT tiene que entregar documentos a Furukawa, cosas que estará presente no solo por rejilla, por el lado de fuera de la puerta para darnos un documento para que firmaran, mi llamado para ustedes y mi llamado al señor Ministro de Trabajo, porque no nos está ayudando, tuve un inconveniente el día lunes, fui a pedir el contrato de trabajo y los señores de Furukawa me dijeron que si me concedían el contrato de trabajo siempre y cuando sí acepto la liquidación que es de 380 dólares, son de 15 años de trabajar en la empresa, cuando todavía era menor de edad mis padres trabajaban allí hasta la edad que tengo hoy que es 38, por todos los años para Furukawa es 300 y pico de dólares, no les recibí y les dije que lo único que necesitaba era los roles de pago del año diez meses que tengo legalizada según la empresa, necesitaba mi contrato de trabajo y roles de pago, no me dieron, se llevaron la cédulas hicieron lo que quisieron y al final de cuentas dijeron que la señora de recursos humanos se había ido a las 8 am pero si yo misma le estoy viendo que baja a las 14 pm, porque tengo los mensajes que el señor de Furukawa me está*

mandando diciendo que las 13h45, la señora me estaba esperando para darme mi liquidación, cuando les dije que no quería liquidación la señora se fugó.

hace más de 6 meses llego un operativo al kilómetro 33, la policía se llevó mi cédula, la de mi esposo, su licencia más documentos, un teléfono que tenía mis hijos, fui a poner la denuncia en la Fiscalía el día siguiente que hubo el operativo, los de la Fiscalía recién en este enero 4 de enero el señor Fiscal tuvo la delicadeza de llamarme para recién preguntarme si seguí con el caso, me parece que 7 meses son casos perdidos, ya no tenía razón de ser, si pusimos la denuncia en su debido momento, cuáles son los derecho que nosotros tenemos, los señores de la Fiscalía debieron actuar en su momento, junto con el señor de Furukawa, ahora el señor ya ni siquiera debe estar.

Lo otro, se suponen que lo señores de Furukawa tienen prohibido acercarse a nosotros, la semana pasada el señor Iban Segarra, volvieron al kilómetro 30 porque todavía seguimos viviendo en la hacienda, en el kilómetro 33, volvió a acercarse allá, supuestamente quería hacer la liquidación a querer hacer una cuadrilla, no somos invasores como ellos dicen estamos pidiendo nuestro trabajo completo, los que estamos ahí las autoridades nos dicen que no es culpa de nosotros, llegan autoridades a tomarse solo fotos y se acabó, si nosotros los del 42 estamos pasando lo que estamos pasando, nosotros ya tenemos un año en la línea 33 y seguimos en las mismas condiciones, por estar ahí nos tratan de ladrones, no tenemos ni siquiera para comer, eso es todo señores”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: *“una consulta, usted renunció porque le están liquidando, tiene contrato de trabajo, tiene roles de pago, tiene documentos, puede sustentar su relación laboral con Furukawa, esa es mi consulta presidente, gracias”.*

Interviene la señora Jessica Morán, manifestando: *“si tengo un contrato de trabajo recién de ahora que cerraron la empresa el primero de mayo del 2019 y el 12 de febrero del 2021, qué fue la empresa Furukawa adentro donde nosotros en el campamento, se nos llevó las herramientas de trabajo, se llevó todo sin dar latidos sin decir porque se estaban llevando las herramientas porque hizo lo que hizo porque nos dejó sin nada se llevaron un poco de cosas de mi suegro le quemaron incluso unos colchones que quemaron Porque dijeron que son viejos hasta ahora no nos han vuelto nosotros se podría decir trabajábamos ahí con un contrato de trabajo ese mismo día los señores Ejecutan que nosotros dejamos abandonado el trabajo lo cual no fue así ningún momento se dejó abandonado el trabajo porque todavía seguimos ahí seguimos viviendo en la Hacienda y*

trabajamos legalizado según ellos hasta el 12 de febrero del 2021 hasta ahí está el contrato de trabajo.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: “quisiera que nos aclare justamente con la respuesta qué ahora emite de acuerdo a la pregunta de la Asambleísta Paola Cabezas el tema del abandono que está manifestando la empresa fue justo justificado con algún proceso de visto bueno o fue de manera verbal porque el abandono en todo lugar de trabajo, tiene que ser justificado mediante un proceso, entonces eso quisiera que nos indique si es que ellos fueron notificados con el abandono de trabajo de manera escrita simplemente la empresa está manifestando esto de manera verbal”.

Interviene la señora Jessica Morán, manifestando: “Cuando nosotros fuimos a laborar, es que nos dimos cuenta de que todas las herramientas de trabajo se los había llevado incluso la Policía Nacional llegó hasta el kilómetro 33 a la hacienda y haciéndole la misma pregunta a Furukawa sí a nosotros se nos había notificado por medio de un documento que estábamos directamente suspendidos o hubo todos como quieran ellos llamaron lo cual no fue así ellos mismos supieron decir que los trabajadores de Furukawa lo habían dicho solamente de manera verbal porque en ningún momento nos dieron ninguna notificación”.

Interviene la Asambleísta Paola Cabezas, manifestando: “Justamente es pedido de Mayra Valdez, quisiera proponer como moción porque obviamente no estaba dentro de las comparencias del día de hoy, la presencia de la abogada Patricia Carrión para que ella como parte del equipo de abogados que ha estado acompañando a las víctimas de Furukawa, pueda intervenir y darnos mayores elementos en esta sesión, si los colegas legisladores apoyan de que la señora Patricia Carrión pueda participar también como abogada de los afectados de Furukawa”.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: “Nada más para apoyar la moción de la compañera Paola Cabezas, es necesario que la abogada intervenga porque hay unos temas legales que serían interesantes poder aclarar, justamente por el tema que estamos conversando ahora”.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, solicitando a la señora secretaria proceder con la votación de la moción presentada por la Asambleísta Paola cabezas y apoyada por Asambleístas Sofía Sánchez.



Interviene la señora secretaria y manifestando que la moción consta de la siguiente manera moción presentada por la asambleísta Paola cabeza y apoyada por la asambleísta Sofía Sánchez es la siguiente: *que se permita la intervención en esta sesión ordinaria No. 068 a la Abogada Patricia Carrión a fin de que aporte mayores elementos en su calidad de Abogada de los afectados en el caso Furukawa, procede a tomar votación:*

Hora: 10h16
2022

Fecha: 26 de enero de

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO
As. José Fernando Cabascango Collaguazo PRESIDENTE	X			
As. Victoria Tatiana Desintonio Malave VICEPRESIDENTA	X			
As. Shyrabel Loor	X			
As. Edgar Patricio Quezada Patiño	X			
As. Mario Fernando Ruíz Jácome	X			
As. Javier Virgilio Saquicela Espinoza	X			
As. Paola Cabezas Castillo	X			
As. Sandra Sofía Sánchez Urgiles	X			
As. María Fernanda Astudillo Barrezueta	X			

Se aprueba la moción presentada por la asambleísta Paola Cabeza y apoyada por la asambleísta Sofía Sánchez, con nueve (9) votos a favor.

Interviene el Presidente de la Comisión, Asambleísta Fernando Cabascango, manifestando que la Abogada Patricia Carrión intervendría luego de que culmine las intervenciones de la comisión general de los extrabajadores de Furukawa, a continuación, le concede la palabra a la señora María Guerrero



Interviene la señora María Guerrero, manifestando: *“la verdad ya no tengo palabras para volver a expresar lo que siempre hemos expresado la versión de lo que nos ha tocado, es difícil y a la vez incrédulo, porque la empresa no quiere preparar y hacer justicia por nosotros los trabajadores, ya son tres años de lucha que llevamos aquí y no está bien seguir esperando, mal hemos perdido a compañeros que han estado esperando por su lucha, incluso hubo un compañero que estaba internado en el hospital de Quevedo, luego tuvieron que trasladarlo a Guayaquil y ahí murió por un problema de cáncer, estuvo también en la lucha y aún seguimos, no sé qué espera la empresa que muera toda la gente, porque la mayoría son mayores, en mi caso mi mamá tiene 76 años, cuenta que llegó cuando yo tenía dos años a trabajar a la empresa, ha dado toda su juventud, también está en la lucha mi padre murió, en la empresa yo perdí una hija por la mala administración, cómo digo no tengo palabras, porque cada vez cuando pedimos siempre lo mismo, decimos lo mismo y seguimos en la misma lucha seguimos esperando, pero no sabemos qué estamos esperando, porque la empresa y el estado aún no hacen nada, pedimos de la Asamblea que tome cartas en el asunto se haga justicia, que se haga reparación porque no es justo seguir esperando algunos compañeros, estamos sin trabajo, no está bien seguir esperando, no tengo palabras porque decir lo mismo ya para mí no está bien, cuántos compañeros en el kilómetro 42, cuántos en el kilómetro 33, cuántos que a veces no tenemos que comer, porque solo se trabaja dos o tres días, cuándo normalmente se debería de trabajar 5 a 6 días, no sabemos qué esperar de la empresa y del estado, todos tenemos derechos los mismos derechos que tiene la empresa, tenemos derecho nosotros los trabajadores, yo me críe en esa empresa desde los 9 años, mi padre murió cuando tenía 16 años, a los 17 me tocó trabajar independientemente, para mantener a mis hermanos y a mi mamá, cuándo murió mi papá quedamos tres hermanos menor de edad, nosotros teníamos que trabajar para que ellos estudiaran, que esperamos, hemos pedido y hemos querido reparación, pero todavía no vemos, queremos justicia, no queremos palabras, queremos hechos, en el caso de los compañeros km 42, la verdad yo no vivo, vivo fuera del 42, pero también estamos en la lucha, peleando por los 123, estoy peleando por la justicia por la reparación, en realidad no vemos respuestas, es posible que el MIES solo tome fotos para llevar una justificación, los compañeros necesitan atención, todos necesitamos atención médica, yo estuve con mi niña enferma 7 días, cuando la llevé al centro de salud me mandaron hacer exámenes, lo que no tuve el dinero suficiente para hacerle los exámenes, mi hija falleció, que hizo el subcentro, supuestamente me dijeron que yo tengo problemas por el caso de la muerte de mi hija, fue una negligencia médica y ahora estoy yo perseguida por la ley, sin tener delito alguno.*

Expresar lo que nosotros vivimos dentro de la empresa no hay palabras, no tenemos una respuesta, queremos que la empresa pague por lo que ha hecho vivir tantos años dentro

de la empresa sin tener un beneficio, a nosotros nos botaron de la empresa, nos botaron de la empresa por pedir algo que ellos mismo nos ofrecieron, darnos dinero y que siguiéramos trabajando para que no denunciáramos a la empresa, cuando a nosotros nos ofrecieron ese dinero pero nunca nos cumplieron, vamos a la empresa, hicimos un grupo, paramos la empresa estuvo como 15 días, no dejamos que trabajen, quisieron que firmáramos un documento de dónde está supuestamente nuestra renuncia, vamos al trabajo, nos dijeron que si no firmáramos igual vamos a quedarnos sin trabajo, estuvimos 4 meses que supuestamente ellos decían que estábamos legalmente, pero cuando nos liquidaron a nosotros nos dieron \$1500, nos dieron ese dinero como parte de lo que nos habían ofrecido, aun así nos despidieron y no nos quisieron dar más trabajo, nos dijeron que no había más trabajo para ninguno de los compañeros que habíamos estado y que habíamos parado a la empresa, a los 15 días de trabajo estamos pidiendo lo mismo, pero ni la empresa en el estado asignado, la mayoría de las personas son de la tercera edad, sabemos que para la muerte no hay edad es verdad, pero la mayoría son mayores, queremos que la empresa y el estado sean justos, se pongan la mano en el pecho y fueron ellos quienes estuvieron en nuestro lugar, estuvieran haciendo lo mismo”.

Interviene la abogada Patricia Carrión, manifestando: “(...) solamente quisiera resumir brevemente algunas ideas importantes que han plasmado y con todos los compañeros y compañeras, en principio contarles que hay una preocupación muy grande por parte de los trabajadores por el abuso de parte de la empresa, quizás con el apoyo o no sabemos desconocemos del Ministerio de Trabajo, tanto así es que están firmando liquidaciones con fechas del 3 de marzo de 2021, en las oficinas de la empresa y se está firmando desde hace 8 días atrás están condicionando la entrega de cheques que como ustedes ven son diferentes a lo que gaste en la liquidación formal entrega del cheque firme en esa liquidación otros creemos que hay bastantes irregularidades porque una liquidación tiene que ser firmada frente a un funcionario del trabajo o ante la inspectoría del trabajo o en la inspectoría de trabajo; segundo, tiene que ser firmados en la fecha que se consta en el documento de liquidación; tercero y ésta en particular que es la única en la cual tenemos fotos, porque se filtró debo decir, esta liquidación y llegó a las manos de los trabajadores y luego a nuestras manos, es un poco incoherente en lo que menciona en la liquidación y me sorprende qué la incoherencia conste en un documento oficial del Ministerio de Trabajo, por un lado el acta de finiquito establece que se van a pagar \$879 a Manuel Torres, que ha trabajado como ustedes escucharon desde los 8 años de edad, sin embargo la fecha que consta en la acta liquidación que se firma es el 3 de marzo de 2021, el cheque que le entregan es de 489.97 dólares, si ustedes se fijan un poco detalle en los documentos del IESS, que consta en estas copias y en los documento del Ministerio de Trabajo del acta de finiquito, en el acta de finiquito dice que se termina la relación laboral por

indemnización por despido intempestivo y en el aviso de salida del IESS, consta que se registra que existe un abandono voluntario de parte del trabajador hay inconsistencias, incoherencias hay firmas, fuera del lugar legalmente establecidos para que se consolide y se formalice un acta de finiquito lo están haciendo en las oficinas de la empresa y no entendemos porque la empresa tiene estas actas de finiquito con fechas del año pasado y qué están haciendo firmar actualmente, solo mencionar que el aviso de salida el cual hace referencia en el documento del IESS es el 12 de febrero del 2021, pero sin embargo el desalojo al cual hace referencia a Jessica es de fecha primero de junio de 2021, eso quiere decir que los compañeros trabajadores en teoría ya les había hecho el aviso de salida en el IESS, ellos seguían trabajando luego para intentar sacarlos, cómo es lo que siempre se ha hecho, tratar de sacar a los trabajadores, para intentar sacarlo ocurrió el desalojo que ustedes ya conocen, nos preocupa el abuso por parte de la empresa de documentos oficiales del Ministerio de Trabajo y para legalizar además de una forma anti técnica la liquidación que sentimos y creemos que da paso a nuevos desalojos, ahora sí por un lado supuestamente legal nos preocupa mucho cómo ha mencionado un asambleísta se burle, no solamente expresar el cumplimiento de las actividades en el marco de sus competencias, sino que también de los compañeros trabajadores porque las veces que han ido tanto el Ministerio de Salud cómo algunas veces el MIES realizan intervenciones totalmente aislados que no tiene nada que ver con la posibilidad de garantizar el derecho al acceso real de la salud a los compañeros y compañeras trabajadoras, creo que la responsabilidad más allá de lo que los compañeros expresa hay un director del centro de salud, están las personas que visitan a los campamentos pero más allá de quienes van la responsabilidad recae sobre la Ministra de Salud, sobre la máxima autoridad de salud, quiero decir que es la encargada con las obligaciones constitucionales qué se establecen para el Ministerio de Salud, pero también cumplir con lo dispuesto en sentencia como ustedes saben qué tienen que garantizar el acceso a la salud, hay personas que ya se han muerto por enfermedades crónicas, hay personas que están enfermas y que puede ser que sus vidas estén en riesgo, hay personas que no han recibido atención oportuna ni integral, como escucharon a Mayrita a Susana y está esperando que el Ministerio de Salud, realice estas atenciones y está esperando que el Ministerio de Salud realice estas atenciones urgentes y por último me parece importante que pidan la comparecencia de la defensoría del pueblo, como ustedes conocen la defensoría está patrocinando a un segundo grupo ha pedido también en parte del comité y en parte también de los trabajadores y trabajadoras qué quedaron fuera de este grupo, del cual nosotros patrocinamos y existen también algunos temas que sería interesante que ustedes conozcan para vigilar el cumplimiento de las obligaciones de la Defensoría del Pueblo, en el marco de sus propias competencias, hasta ahí quedó abierta a cualquier duda e inquietud que tenga ”.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: *“quisiera que nos aclare por favor algunos temas que son necesarios y que quede constancia aquí en la comisión para el informe, no es obligatorio que el acta de finiquito sea firmada ante una autoridad, ellos establecieron mediante una resolución hace unos años, por eso es que se hace esta legalización y tiene que ser cargada en el sistema del Ministerio de Trabajo, se tiene 30 días para cargar el acta de finiquito, obviamente la empresa estaría fuera de tiempo por eso ellos me imagino que están haciendo firmar las actas de finiquito a los trabajadores, porque obviamente eso está permitido por la ley, sin embargo quisiera que nos expliquen temas puntuales, están firmando actas de finiquito y junto a esto, estoy aquí dando para la terminación del contrato todos son mediante despido intempestivo o existe alguna otra figura cómo lo manifestaron las personas que comparecieron hace un momento, que ellos nos dijeron aquí que les habían dicho a ellos que mediante abandono, porque si es mediante abandono tendría que ser un proceso de visto bueno y probar el abandono del trabajo esto según lo que manifiesta el Código de Trabajo, pero si es que es por indemnización se está reconociendo el pago de la indemnización, que tiene los trabajadores por despido intempestivo o esto no consta en el proceso de acta de finiquito y para esto, sería importante tomar en cuenta como con qué fecha fue el de ingreso, se está tomando en cuenta, porque de acuerdo a esto se va calcular el pago de la indemnización, es decir no es lo mismo indemnización por pago, liquidación por despido intempestivo de dos o tres años que una de 15, 17 años qué constan trabajadores que han estado durante mucho tiempo ahí en la empresa, sería interesante que usted nos pueda comentar con qué fecha consta el ingreso y sobre todo la salida, si es que esa fecha coincide con los datos que se tiene en el seguro social, porque eso también tiene que coincidir, no puede haber una diferencia no solo en el contexto que usted no se explica que en el seguro social, ellos ponen una causal de salida y en el acta de finiquito se encuentra otra, entonces no solo eso sino que coincida las fechas, esto sería sumamente importante y también en el acta de finiquito se establece la forma contractual que se establece con los trabajadores, es decir cuál fue la forma de contrato que se utilizó y que en nuestra normativa y que no hace ninguna diferencia en el contrato escrito, esto tiene que ser también validado y por lo general muchos de los trabajadores ahí no tenía contrato escrito, sino contrato verbal y es todo tiene que también ser tomado en cuenta con las mismas condiciones, esas serían en el tema de actas de finiquito, además que si estos documentos como ustedes dicen, han conocido solo uno porque ha sido filtrado, se podría acceder a estas comparecencias que tenemos en la tarde para hacer una solicitud mediante la Comisión y esto Presidente, solicito que se pueda solicitar está documentación para nosotros tener en claro, tal vez la doctora tampoco tiene claro y no sabemos y esto es necesario para entender cuáles son los montos y por qué se les está cancelando y si estos coinciden con los datos verdaderos del seguro social, sobre todo con lo que ha*

sucedido en la práctica, porque también ellos pudieron haber hecho avisos de entrada extemporáneos, pero que no coinciden con la fecha real del inicio de labores de los trabajadores, eso también se tendría que tomar en cuenta, esas serían mis dudas, no sé si la doctora tenga claro este tema o caso contrario nosotros como comisión tendríamos que pedir que nos hagan llegar las actas de finiquito que ellos tenían, seguramente la empresa tendrías que pagar muchísimo dinero porque si no legaliza las actas de finiquito ni constan dentro del sistema dentro de los primeros 30 días qué dice el Ministerio de Trabajo, se tiene que pagar multas por cada trabajador por no haber registrado las actas de finiquito todo este tiempo, entonces eso nada más yo quería preguntar o caso contrario nos quedaría a la responsabilidad de esta Comisión solicitar la documentación pertinente”.

Interviene la abogada Patricia Carrión, manifestando: *“en principio como yo les mencionaba al inicio es un documento a medias de hecho no tenemos las copias de los roles de pago tampoco tenemos las copias del contrato de trabajo de Manuel, qué es el caso del que estamos haciendo referencia a pesar de que sí firmó contrato de trabajo no le quieren entregar de hecho como mencionaba Jéssica en su intervención ellos fueron a las oficinas de la empresa en Santo Domingo a pedir copia del contrato de trabajo no les entregaron les dijeron que sí firmaba la liquidación y si es que recibía el cheque le daban el contrato de Manuel si es que Jessica firmado a la liquidación y le entregaba y recibir el cheque qué le correspondía a Jessica, entonces le entregaba el contrato de trabajo de Manuel, entonces es muy irregular a mí me parece importantísimo que ustedes puedan pedir todas las copias de las actas de finiquito y todas todos los respaldos que ellos consideran qué tiene que considerarse para poder calcular lo que se establece en las actas de finiquito yo un poco discrepo ahí con la necesidad de que exista una autoridad del Ministerio de Trabajo presente a pesar de que como usted dice, no es una obligación legal pero me parece una necesidad qué la autoridad de trabajo esté presente, cuando se realizan actas de finiquito en casos como estos, porque hay compañeros que ni siquiera saben leer y escribir o son analfabetos funcionales y que cualquier justificación y cualquier cosa que le diga la empresa difícilmente van a poder reclamar o refutar, porque desconocen absolutamente sus derechos yo sí les sugeriría que pueda solicitar o pedir al Ministerio de Trabajo que cuando se realicen hasta de finiquito en particular con el grupo de trabajadores de la empresa Furukawa se lo haga en las oficinas del Ministerio de Trabajo en presencia de una autoridad que pueda corroborar en efecto todo lo que contiene en los documentos, bajo un cálculo real un cálculo legalmente establecido, si hay discrepancias enormes, yo no soy laboralista ni tengo todos los documentos para poder analizar, me parece importante que lo tengan y de hecho les pediría que ustedes en el informe de la comisión puedan analizar, esto que está ocurriendo es gravísimo y consideren sobre todo lo que estamos diciendo, que sentimos hay dos personas que no ha*

firmado del grupo de 33 hay dos personas que no han firmado las actas de finiquito, no firmado justamente porque no tienen la claridad de lo que se firman, nosotros creemos que pueden ser desalojados con mayor facilidad y ese es uno de los temores de ellos porque no tienen dónde vivir, apenas tienen lugar en las condiciones que ustedes conocen de vivienda y es lo que lo único que tiene, no tiene a dónde más, entonces hay irregularidades enormes si ustedes solo se fijan en el valor de acta de finiquito, más allá de que sí existió un error técnico en el cálculo, más allá de eso sí se fijan en los dos valores del cheque del acta de finiquito, no coincide y eso nada más ver la medida de la irregularidad que ustedes están viendo más a detalle de la valoración misma del acta de finiquito”.

Interviene la Asambleísta Sofía Sánchez, manifestando: “coincido con usted en el tema de que una autoridad presente, eso sí puede ser solicitado, es lo que yo alegaba al inicio la empresa estaría haciendo esto porque obviamente está permitido, sin embargo en el caso de Furukawa, que es un caso especial, se podría haber solicitado a una autoridad eso por un lado y por otro lado, también manifestar aquí que las actas de finiquito más allá de que sí fueron firmados por los trabajadores, esa no es la última oportunidad que se tiene para poder reclamar estas actas en el caso de que los trabajadores no estuvieron de acuerdo, puedan ser impugnadas por vía judicial y ese sería el último caso que se podría dar a los trabajadores, ellos no van a estar de acuerdo con el monto, probablemente por la necesidad firmaran para tener esos montos pequeños, pero por supuesto a pesar de que se haya firmado y se pueda ver como una aceptación, pueden ser impugnadas por vía judicial, eso nada más yo quería decir pues aclararle sobre todo, decirle que de nuestra parte tienen el apoyo para nosotros solicitar la documentación de las actas que ya hayan sido firmadas, nada más eso Presidente”.

Intervine la abogada Patricia Carrión, manifestando que agradece por la haber escuchado las versiones de los trabajadores y por la posibilidad de que puedan pedir al Ministerio de Trabajo, también sugiere que se pida la información al IESS para contrarrestar la información sobre los avisos de entrada y salida, sugiere que se pide información de todos los trabajadores que estar en relación de dependencia, inclusive también los contratos de trabajo que debería estar como lo señala la Asambleísta Sofía Sánchez y menciona que hay varias comparecencias, solicita que puedan estar presentes, para poder escuchar lo que las autoridades están mencionando y a partir de eso también hacer algunas observaciones a la Comisión con respecto a la información que pueda presentar las autoridades del estado.

Interviene el Asambleísta Fernando Cabascango, presidente de la Comisión, agradeciendo a la Abogada Patricia Carrión, a la vez expresa que, al ser el único punto del orden del día, se da por culminada la sesión ordinaria No. 068.

Clausura de la Sesión:

La señora Secretaria, con la autorización del señor Presidente de la Comisión, procede a clausurar la Sesión Ordinaria N.º 068, siendo las 11h44.

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Daniela Jerves García
**SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA
PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS
HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**

Ab. Cecilia Vega
**PROSECRETARIA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE
GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS,
DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD**